

VISTO

Que en la partida correspondiente al literal A del mes de julio la OPP retiene las cuotas de enero a junio del 2024 de las partidas destinadas a fortalecer al plenario de Municipios por un monto de \$4791-

RESULTANDO

2) Que el Concejo Municipal de Atlántida no presenta objeciones y que en el Proyecto 11009 Lit. A se considera este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de \$4791 (cuatro mil setecientos noventa y un pesos uruguayos) correspondiente a las cuotas de enero a junio del 2024 que el Municipio de Atlántida se comprometió a aportar oportunamente al Fondo de Financiamiento del Plenario de Municipios.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZÁLEZ, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 20 de agosto del 2024-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal